

RESOLUCION N°:755/99

ASUNTO: ACREDITAR la carrera de Doctorado en Bioquímica, Universidad Nacional del Sur, Departamento Académico: Biología, Bioquímica y Farmacia, Departamento de Estudios de Posgrado.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 1999

Carrera N° 4.034/98

VISTO: la Ley 24521, en sus artículos 44, 45, 46 y 47, la Resolución 1168/97 del Ministerio de Cultura y Educación, la Ordenanza 013/93 y la Resolución 077/98 de la CONEAU, y la solicitud de acreditación que presentó la Universidad Nacional del Sur, Departamento Académico: Biología, Bioquímica y Farmacia. Departamento de Estudios de Posgrado, para la carrera de Doctorado en Bioquímica, los perfiles de categorización, y lo actuado por el Comité de Pares que tuvo a su cargo efectuar recomendaciones de acreditación y por haberse solicitado de categorización, y

CONSIDERANDO:

Que, con relación a los aspectos institucionales y generales:

La carrera de Doctorado en Bioquímica se inserta en un contexto institucional propicio para el desarrollo académico, articulándose adecuadamente con otros doctorados de la Universidad Nacional del Sur: en Biología, Química, Agronomía, y Ciencia y Tecnología de Alimentos. Desde su creación en el año 1971, han egresado treinta doctores que actualmente ocupan prestigiosos espacios académicos en el país o en el extranjero.

A partir del año 1992, existe un convenio con la Universidad Nacional del Comahue para la formación de sus recursos humanos a través de la carrera, lo cual resalta el interés que la misma ha despertado en otros ámbitos académicos del país.

Es destacable la reciente creación de la Cátedra de Biofísica y Neurobiología Molecular en la Universidad a través de un convenio con la UNESCO, lo cual permitirá crear un centro regional de formación de posgrado para estudiantes del país o del extranjero.

La Universidad destina regularmente fondos para investigación, docencia y becas a través del apoyo económico proveniente de su Secretaría General de Ciencia y Tecnología y del Programa FOMEC actualmente en vigencia destinado al mejoramiento de la enseñanza de grado y fortalecimiento del posgrado en bioquímica. La carrera cuenta, además, con un importante número de subsidios nacionales e internacionales destinados a proyectos de investigación científica y con becas de organismos públicos como CONICET y CIC destinadas a los doctorandos. Es destacable que la carrera de Doctorado y los cursos de posgrado en la UNS no están arancelados.

Que, con relación al perfil de la carrera, organización académica y plan de estudios:

La Directora, así como los demás responsables de la carrera, tienen una excelente trayectoria en la investigación científica y en la docencia de grado y posgrado en sus respectivas áreas de especialidad. La Comisión Permanente de Evaluación del Doctorado, equivalente a un comité académico asesor, está formada por prestigiosos investigadores, todos ellos profesores con dedicación exclusiva en la UNS y miembros de la Carrera de Investigador del CONICET.

La modalidad del Doctorado prevé la formación de un egresado altamente calificado en un marco de excelencia académica, acorde con los parámetros de excelencia de la disciplina.

La carrera consiste, en síntesis, en la realización de un trabajo de tesis que implique un aporte original al conocimiento en la disciplina y una formación complementaria obtenida a través de la realización de cursos. Se considera que la realización de cursos en otros ámbitos académicos del país permitiría ampliar las variables temáticas cubiertas por la oferta de la propia institución.

El seguimiento del alumno se realiza a través de la presentación de un breve informe escrito, lo cual no se considera suficiente.

Que, con relación a las tesis, trabajos integradores, trabajos finales, proyectos u obras:

Se considera acertado que dos de los tres jurados para la evaluación de la tesis deban ser externos a la UNS.

El nivel científico de las tesis es excelente, según se observa a través de la cantidad y calidad de publicaciones realizadas en revistas internacionales de prestigio a partir de las mismas. Asimismo, los egresados han tenido una muy buena inserción en ámbitos académico y científicos del país o del extranjero.

Que, con relación al cuerpo académico:

La cantidad y calidad de los investigadores y docentes con los que cuenta la carrera, tanto estables como invitados, es altamente satisfactoria. La mayoría de ellos son profesores con dedicación exclusiva en la UNS e investigadores de carrera del CONICET

o el CIC y tienen una destacada trayectoria científica realizada en el país y en centros de prestigio en el extranjero. Por su parte, las áreas de especialidad de los docentes satisfacen las necesidades de la carrera, siendo destacable el esfuerzo institucional dirigido a desarrollar otras áreas con el fin de ampliar la variedad temática ofrecida a los interesados en áreas de biología molecular, inmunología, microbiología, bioquímica clínica, etc.

Que, con relación a las actividades de investigación, asistencia técnica, consultoría, transferencia, pasantía vinculadas con los objetivos del posgrado:

Los docentes de la carrera realizan tareas de investigación de alto nivel en las áreas de bioquímica de lípidos o vitamina D, neurobiología, transducción de señales, receptores y canales iónicos, y toxicología. Estas áreas se relacionan estrechamente con los objetivos del posgrado. La producción científica es excelente y se refleja en la cantidad y calidad de las publicaciones realizadas.

No se consigna la realización de actividades de asistencia técnica, consultorías o transferencia vinculadas al posgrado.

Que, con relación a los alumnos y graduados:

Se brinda apoyo financiero, a través de becas del FOMECE, a egresados de la UNS para realizar sus tesis doctorales en otros ámbitos académicos del país, lo cual se considera beneficioso. Asimismo, sería ventajoso estimular a los egresados recientes del Doctorado para continuar su formación en el nivel posdoctoral con el fin de constituir los recursos humanos fundamentales para la generación de nuevas líneas de investigación en área de interés de la carrera.

Se consideran pertinentes los requisitos establecidos para la admisión a la carrera. La tasa de ingreso y egreso se ha incrementado en los últimos años mostrando el impacto creciente de la carrera. Los recursos facilitados a los estudiantes se ajustan a los parámetros habituales en los doctorados de la disciplina.

Que, con relación a la infraestructura y equipamiento:

La infraestructura y equipamiento ofrecidos por la carrera son excelentes para las áreas ofrecidas hasta el momento. La incorporación de nuevas áreas debería motivar la adquisición de equipamiento específico que permita el normal desarrollo de los trabajos experimentales requeridos.

La bibliografía disponible, si bien no es óptima, es adecuada para los objetivos actuales del posgrado. Se cuenta con acceso a redes y centros de documentación a través de Internet.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Bioquímica, Universidad Nacional del Sur, Departamento Académico: Biología, Bioquímica y Farmacia, Departamento de Estudios de Posgrado.

Artículo 2°.- CATEGORIZAR al mencionado Doctorado como B.

Artículo 3º.- RECOMENDAR:

- Ampliar el espectro de áreas temáticas de investigación dentro de la bioquímica.
Se sugiere como estrategia para el logro de este fin en el futuro favorecer la constitución de grupos de investigación en áreas especializadas diferentes por parte de los doctorandos egresados del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.
- Mejorar el mecanismo de seguimiento de los doctorandos.
- Estimular a los alumnos a realizar cursos en otros ámbitos académicos del país.
- Incluir como requisito adicional para la obtención del título de Doctor la realización de un mínimo de actividad docente en el nivel de grado, enriqueciendo así la formación académica global del candidato.
- Mejorar la biblioteca.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 755 – CONEAU - 99